REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CONTIENEN EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA MERINOROSES CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MERINOROSES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de agosto de 2000, aprobada mediante Resolución No. 2324 de 24 de agosto de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de septiembre de 2000.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía MERINOROSES CIA. LTDA. fue otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 2016 rectificada mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría el 15 de junio de 2016.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

   En tal virtud, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía MERINOROSES CIA. LTDA., fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 1922 de 05 AGO 2016

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 1922 de 05 AGO 2016 , aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía MERINOROSES CIA. LTDA. Ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía MERINOROSES CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

N° TRAMITE: 32884-0041-19
DOCUMENTO: Extracto
EXP: 89753
20/05/19 08:48

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía MERINOROSES CIA. LTDA. se reforma el artículo segundo del estatuto social de la siguiente manera:

   "Artículo Segundo.- De (...) y del domicilio.- (...) su domicilio será en PROVINCIA PICHINCHA, CANTÓN CAYAMBE, podrá establecer sucursales y agencias dentro y/o fuera del Estado Ecuatoriano"

Distrito Metropolitano de Quito, 05 AGO 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 14122
Exp. 89753
RBF / XLV / LEB